



**III. DESCRIPCIÓN DE PUESTO**

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	REGIÓN
1215-11915-04	1.4. JEFE DE DEPARTAMENTO DE RADIO U.V.	XALAPA

**BASE LEGAL**

LEY ORGÁNICA: ARTÍCULOS 81 FRACC. IV; 88, 105, 107, 110, 111 FRACC. I Y 112  
ESTATUTO GENERAL: ARTÍCULOS 1, 4, 49 Y 336

**OBJETIVO**

Diseñar, implementar y evaluar la programación de radio que atienda a las necesidades de comunicación de la Universidad Veracruzana con la finalidad de difundirla a la sociedad.

**UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA**



**ATRIBUCIONES**

1. Acordar con el Director de Medios de Comunicación los asuntos de su competencia. *(Artículo 4 fracción II del Estatuto General)*
2. Difundir oportunamente el quehacer universitario a la sociedad.
3. Evaluar las propuestas para nuevos programas de radio.
4. Coordinar y supervisar la producción y realización de los programas de radio.
5. Promover los procesos formativos y la capacitación a productores y participantes en programas de radio.
6. Representar a la Institución en los eventos relacionados con la radio
7. Las demás que señale la legislación universitaria. *(Artículos 4 fracción I y 336 fracción I del Estatuto General)*

 LCC Edgar Osorio Fernández Serratos Director de Medios de Comunicación	 Dr. Rafael Benjamín Martínez Gómez Director General de Comunicación Universitaria	 L.A.P. Rogelio A. Suárez Sánchez Director de la Unidad de Organización y Métodos	 M.A. Clementina Guerrero García Secretaría de Administración y Finanzas	MARZO/15	MARZO/15
PROPONE	AUTORIZACIÓN FUNCIONAL	VISTO BUENO	AUTORIZACION PRESUPUESTAL	FECHA DE AUTORIZACIÓN	ENTRA EN VIGOR